

Resolución No. 009
12 de mayo de 2025

Por medio de la cual se establecen la tarifa de la matrícula para el programa de Doctorado en Derecho, modalidad virtual, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas.

El Consejo Superior de la Universidad de Manizales, en uso de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 literal m) del Estatuto General de la Universidad de Manizales, es función del Consejo Superior: “Fijar los derechos pecuniarios que pueda cobrar la Universidad de acuerdo con las normas vigentes”.

Que la Resolución No. 040 del 26 de noviembre de 2024 establecen las tarifas de las matrículas para los programas de posgrado ofrecidos por la Universidad de Manizales para el año 2025.

Que, en atención a la aprobación del Doctorado en Derecho en Modalidad virtual, el Consejo Superior en sesión del 12 de mayo de 2025, aprobó el valor de la matrícula para este programa. Por lo anterior;

RESUELVE

Artículo 1: Establecer la tarifa por semestre para el año 2025 para el programa de Doctorado en Derecho, modalidad virtual, así:

Programa Virtual	Valor matrícula
Doctorado en Derecho Modalidad Virtual	\$9.800.000

*El valor incrementara de manera anual.

Parágrafo 1: A partir del séptimo (7) semestre, inclusive, se tendrá una tarifa del 30% sobre el valor de la matrícula. Esta tarifa aplica para aquellos estudiantes que hayan cumplido con los requisitos de candidatura. Los estudiantes que no hayan cumplido estos requisitos seguirán matriculándose como postulantes y pagarán el valor total del semestre.

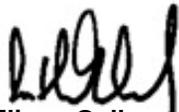
Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Manizales, a los doce (12) días del mes de mayo del 2025.



Néstor Jaime Castaño Pérez
Presidente



Luz Eliana Gallego Henao
Secretaria General